

66
DECRETO No. 55 de 1951

(12 de marzo)

por el cual se acepta una renuncia y se conceden unas vacaciones.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José del C. Hernández del cargo de Bombero Municipal, para el cual fue nombrado por decreto #46 del 23 de febrero último, posesionado el dos de los corrientes, y ordénase el pago de su sueldo por cinco días, a fin de indemnizarlo de los gastos hechos por este aspecto y del tiempo perdido por causa del rechazo indebido del Comandante del Cuerpo en incorporarlo al servicio, cosa que no se pudo llevar a efecto, por haber insistido el interesado en su renuncia.- La cuenta que se formule no tendrá descuentos para la Caja, por ser un reconocimiento, y se imputará a ~~anterior~~ 92 del presupuesto de la actual vigencia.-

Art. 2o.- Por tener anualidad cumplida de servicios al Municipio y no ser posible que disfruten de sus vacaciones, según concepto del Jefe de la Oficina, se ordena el pago de las siguientes:

A Máximo Ortiz, chofer de OO. PP. Municipales, por su anualidad del 6 de marzo de 1950 al 6 de los corrientes;

A Carlos Beltrán Harher, Contador de la Tesorería Municipal, por la anualidad comprendida entre el 1o. de enero de 1950 y el 1o. de enero último.-

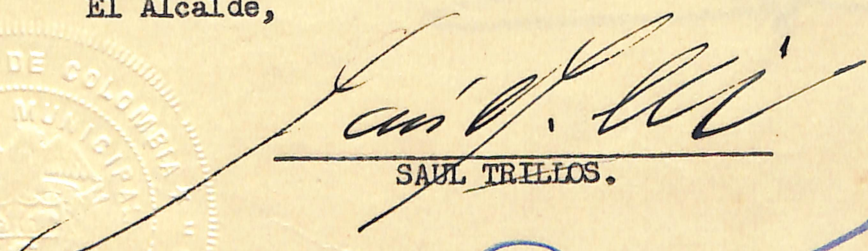
Estos pagos estarán sujetos a las correspondientes apropiaciones.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.

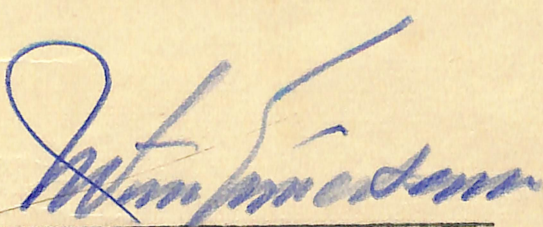
Expedido en Bucaramanga, a doce de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.-

El Alcalde,




SAUL TRILLOS.

El Secretario,


ANTONIO GOMEZ SERRANO.